Convocatoria para el tránsito a la jubilación del PDI, no solo se han eliminado las primas sino que han recortado gravemente las reducciones de créditos

Concentración el día del Claustro

La Universidad ha realizado la convocatoria para el tránsito a la jubilación con fecha 30-11-2022, que contempla dos opciones, incompatibles entre ellas: solicitar la **jubilación parcial** o pedir la **reducción de docencia** los cursos anteriores a la jubilación (impreso de solicitud).

En el último Plan aprobado por la UPV/EHU, las condiciones para poder acceder a esta convocatoria, tanto en lo que se refiere a la edad como a la reducción de carga docente, son **mucho peores** a las previamente existentes.

Así, para **quien vaya a solicitar la reducción de créditos** (ver gráfico más abajo):

- Hasta ahora se podía disfrutar de **38 créditos** durante los últimos **5 años** de trabajo, a partir de ahora serán **24 créditos** durante **4 años**. Ahora estamos en una **fase de adecuación transitoria**, y para conocer qué reducción solicitar en esta convocatoria se ha de consultar las tablas publicadas en el Plan.
- **El PDI laboral tendrá que jubilarse con 67 años** (incluso teniendo derecho a jubilarse a los 65 por tener 38,5 años cotizados), y solicitar la reducción durante los últimos 4 años, **a partir de cumplir 63**.
- **El personal de Muface se tendrá que jubilar con 65 años** y disfrutar de la reducción docente durante los últimos 4 años, **a partir de cumplir 61**.
- **El PDI laboral** que desee solicitar reducción de créditos habrá de comprometerse a acceder a la jubilación **el 31 de agosto del curso en el que cumpla 67 años**, por lo que habrá quien se jubile cerca de cumplir 68. Para el **personal de Muface**, habrá de comprometerse a acceder a la jubilación **el 31 de agosto del curso en el que cumpla 65 años**, por lo que habrá quien se jubile cerca de cumplir 66.

Por su parte, quien solicite la jubilación parcial (solo personal laboral que cumpla las condiciones generales según la normativa):

- esta modalidad de jubilación es incompatible con la reducción de créditos.

Quien no acceda a esta convocatoria: el PDI laboral se jubilará a la edad ordinaria que le corresponda, o, en caso de cumplir la normativa, acceder a la jubilación anticipada voluntaria, con la correspondiente reducción de la pensión; el personal de Muface, entre los 60 y 70 años de edad. En

todos los casos, **sin ninguna reducción de créditos**. Por otra parte, **se han eliminado todos los incentivos económicos** (primas por jubilación anticipada).

Una vez más, denunciamos las decisiones tomadas por la Dirección de la UPV/EHU. No se quiere rejuvenecer la plantilla, lo que conllevara el envejecimiento de la misma y una evidente desmotivacion. En lugar de ordenar las jubilaciones del PDI en cada Departamento, se va a desordenar y dificultar la planificación docente. Han pasado por encima de la negociación colectiva. Y utilizando la misma excusa (que los incentivos son ilegales por tener carácter salarial no reconocido), otro tipo de ayudas económicas pueden estar en peligro. Tal y como señalamos a la Rectora en el Claustro del 29 de noviembre pasado, este ha sido **el mayor ataque a los derechos laborales promovida por la Dirección** desde que existe la UPV/EHU. Desde LAB vamos a seguir luchando para que se anulen todas estas medidas, estamos analizando cómo hacer frente judicialmente a este atropello (os informaremos en breve) y continuaremos con la campaña que comenzamos hace unas semanas.

2022-10-20an Gobernu Kontseiluak onartutako Plan berria

Irakasle-ikertzaileak

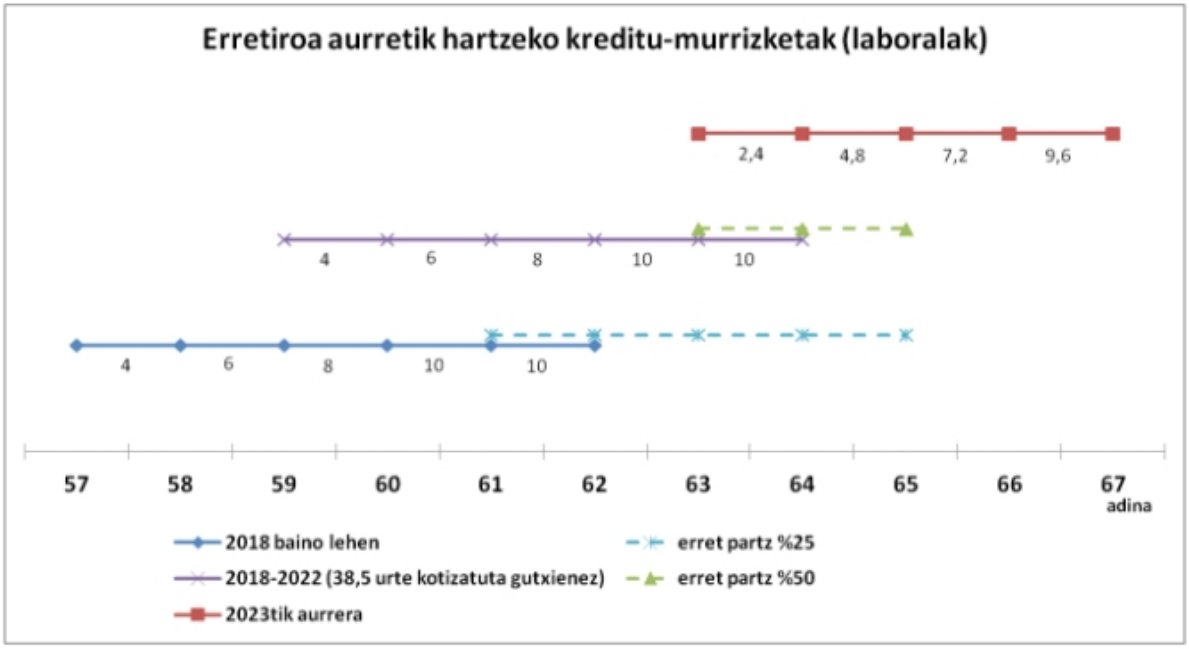

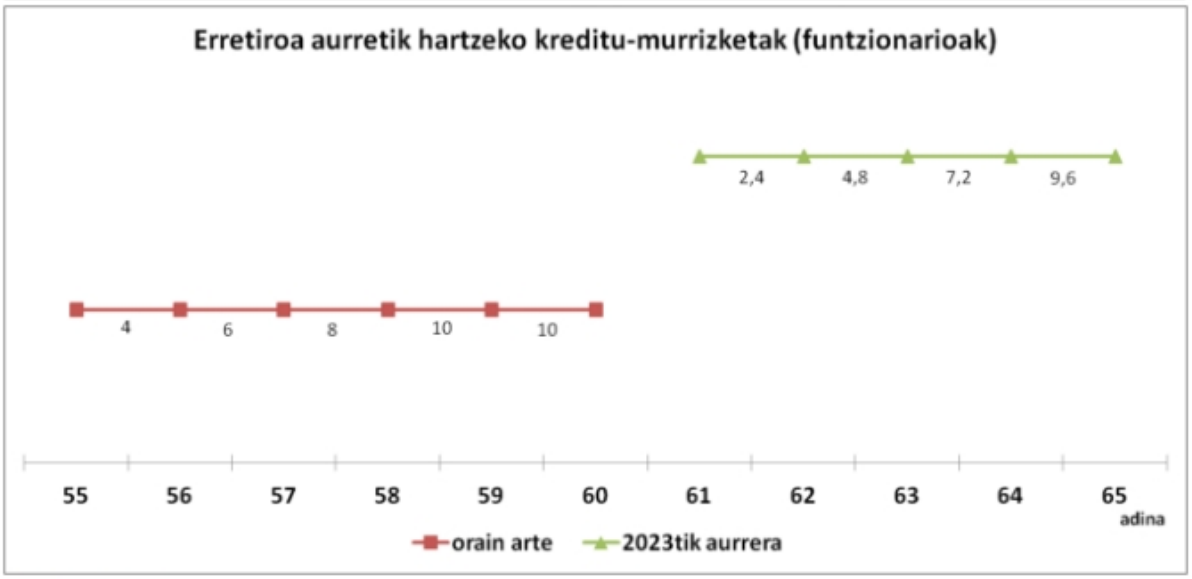

OHARRAK:

- **Erretiro partziala hartuz gero, ez dago murrizketarako eskubiderik**
- **Pizgarri ekonomiko guztiak desagertu dira**